

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Nombre del nuevo buque-escuela.—Orden de 2 de mayo de 1944 por la que se denominará *Juan de Austria* al nuevo buque-escuela tipo *Juan Sebastián de Elcano*.—Página 562.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Ingreso en la Escala Complementaria.—Orden de 30 de abril de 1944 por la que se concede el ingreso en la Escala Complementaria de Infantería de Marina al Alférez D. Antonio Torres Ramírez.—Página 562.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 30 de abril de 1944 por la que se promueve a la clase de Escribiente primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Manuel Martín Martínez.—Página 562.

Efectos administrativos.—Orden de 30 de abril de 1944 por la que se fija la antigüedad de los Hidrógrafos Mayores que se indican.—Página 562.

Situaciones.—Orden de 30 de abril de 1944 por la que se dispone se considere como "cesante" el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Antonio Costa Roca.—Página 562.

Otra de 30 de abril de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "supernumerario" el Práctico de número del puerto de Sevilla D. Eugenio Sáinz Gómez.—Página 563.

Situaciones.—Orden de 2 de mayo de 1944 por la que se dispone la suspensión en su empleo del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Julián Alonso Verreciano.—Página 563.

Separación del servicio.—Orden de 30 de abril de 1944 por la que se dispone la separación del servicio del Mecánico segundo provisional D. Francisco López Sánchez.—Página 563.

Otra de 30 de abril de 1944 por la que se concede la separación del servicio de la Armada al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don José María Alujas Huguet.—Página 563.

Bajas.—Orden de 30 de abril de 1944 por la que se dispone cause baja en la Armada el Maestre Permanente de Marinería Pedro González Alonso.—Página 563.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Plus de ausencia.—Orden de 1.º de mayo de 1944 por la que se hace extensivo el plus de ausencia a los Músicos de Infantería de Marina.—Página 563.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 2 de mayo de 1944 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase al Capitán de Artillería del Ejército D. Luis Díaz Ripoll.—Página 564.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 2 de mayo de 1944 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Capitán de Infantería de Marina D. Ramón Almazán Climent.—Página 564.

REQUISITORIAS — EDICTOS



ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Nombre del nuevo buque-escuela.—Dispuesta por Decreto de 11 de noviembre de 1943 la construcción de un nuevo buque-escuela, tipo *Juan Sebastián de Elcano*, el Consejo de Ministros de 29 de abril de 1944 acordó asignarle la denominación de *Juan de Austria*.

Madrid, 2 de mayo de 1944.

MORENO

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Ingreso en la Escala Complementaria.—Vista la instancia formulada por el Alférez honorífico del extinguido Cuerpo de Alabarderos, Sargento que fué de Infantería de Marina, en situación de "retirado" por Orden de 24 de junio de 1931 (*D. O. de Guerra* número 140), D. Antonio Torres Ramírez, y hallándose comprendido en la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1941 (*D. O. núm. 273*), que hizo extensiva a Marina la del Ministerio del Ejército de 21 de julio del mismo año, de acuerdo con lo informado por el Consejo Superior de la Armada y Asesoría General de este Ministerio, se le concede el ingreso en la Escala Complementaria del Cuerpo, con el empleo de Alférez y antigüedad de 21 de julio de 1941, considerándosele ascendido a Teniente en 21 de julio de 1943 y siendo escalafonado a continuación de D. Angel Jiménez de la Torre.

Ambos ascensos surtirán efectos administrativos, por lo que procede efectuar la correspondiente liquidación de haberes, a partir de 21 de julio de 1941.

Madrid, 30 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Escribiente primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del citado Cuerpo, se promueve a dicho empleo al Escribiente segundo D. Manuel Martín Martínez, clasificado para desempeñar únicamente destinos de tierra, con antigüedad de 1.º de enero de 1943 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de mayo del presente año; escalafonándose entre los de igual empleo D. Manuel Medina Peinado y D. Luis Vázquez Fernández.

Madrid, 30 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Efectos administrativos.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal y Asesoría General de este Ministerio, se dispone que la antigüedad de la graduación de Alférez, concedida a los hoy Hidrógrafos Mayores D. José Cadenet Gispert, don Eduardo Moya Iglesias, D. José Barcelona Ivars y D. José Segura Torres, por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1943 (*D. O. núm. 205*), tendrá efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre de 1940.

Madrid, 30 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto y de conformidad con el informe emitido por el excelentísimo señor General Asesor, se dispone que el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Antonio Costa Roca cese en la situación de "excédente voluntario", a la que pasó por Orden ministerial de 12 de abril de 1933 (*D. O. número 89*), considerándolo como "cesante", en virtud de lo que previene el artículo 49 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases, de 7 de septiembre de 1918 (*Gaceta núm. 251*).

Madrid, 30 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Asesor Jefe de la Sección de Justicia y Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Se dispone que el Práctico de número del puerto de Sevilla D. Eugenio Sáinz Gómez pase a la situación de "supernumerario", a partir de 20 de febrero último, como comprendido en la Real Orden de 24 de febrero de 1923 (D. O. número 48).

Madrid, 30 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Por incoarse expediente de responsabilidad, que señala el último párrafo del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939 (B. O. núm. 45), contra el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Julián Alonso Vereciano, se dispone la suspensión en su empleo del citado Auxiliar, debiendo percibir el 50 por 100 de su sueldo, a partir del día 19 de abril último, con arregio a lo dispuesto en las Ordenes de la Vicepresidencia del Gobierno de 29 de abril de 1939 (B. O. núm. 120) y 2 de junio del mismo año (B. O. núm. 155).

Madrid, 2 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe de la Sección de Justicia y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación del servicio.—A petición del interesado, se dispone la separación del servicio del Mecánico segundo provisional D. Francisco López Sánchez, el cual quedará en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 30 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Accediendo a lo solicitado por el Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don José María Alujas Huguet, se le concede la separación definitiva del servicio de la Armada.

Madrid, 30 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Bajas.—Como resultado de sentencia recaída en causa seguida contra el Maestre Permanente de Marinería Pedro González Alonso, y de acuerdo con lo previsto en el punto segundo del artículo 128 del Código Penal de la Marina de Guerra y accesorias de los artículos 44 del propio Cuerpo Legal y del Código Penal Común, se dispone la baja en la Armada del citado Maestre, con pérdida de todos los derechos adquiridos al servicio del Estado, interdicción e inhabilitación absoluta.

Madrid, 30 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Asesor Jefe de la Sección de Justicia y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Plus de ausencia.—Como resultado del expediente instruido al efecto, dispongo que el plus de ausencia que concede el artículo 88 del Reglamento de Marinería y Fogoneros de 16 de octubre de 1942 (D. O. núm. 238) y la Orden ministerial de 6 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 203), al personal del Cuerpo de Suboficiales, cuando estén embarcados, sea percibido en las mismas condiciones y circunstancias por los Músicos de Infantería de Marina que tengan reconocidos por Orden ministerial los beneficios de orden económico que les concede el artículo primero del Reglamento de 5 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 256), y por el personal de la Maestranza de la Armada.

Estos beneficios tendrán efecto a partir de la vigencia del actual Presupuesto.

Madrid, 1.º de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz y Bases Navales de Baleares y Canarias y Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Ilmos. Sres. Ordenador Central de Pagos e Interventor Central de Marina.

Sres. ...

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Artillería del Ejército D. Luis Díaz Ripoll, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 2 de mayo de 1944.

MORENO

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Capitán de Infantería de Marina D. Ramón Almazán Climent, como herido en campaña en acto del servicio, con calificación de menos grave y con cuarenta y ocho estancias de hospital.

Concesión que lleva anexa la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria de Alférez, desde la fecha en que fué herido, 26 de junio de 1938, hasta el 13 de septiembre del mismo, en que fué alta de hospital.

Todo ello en virtud de lo que determina el artículo cuarto del Reglamento de Recompensas, de 26 de mayo de 1926 (D. O. núm. 118).

Madrid, 2 de mayo de 1944.

MORENO

REQUISITORIAS

Por la presente cito, llamo y emplazo a Manuel Rosales Estévez, inscripto perteneciente al reemplazo de 1935 por este Trozo, de veintinueve años de edad, soltero, de profesión Marinero, hijo de Antonio y de Asunción, natural de Marín, domiciliado últimamente en la parroquia de Ardán, lugar de Casás, y que al parecer se ausentó para Vigo, sin que se sepa su actual paradero; para que, en el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de publicación de esta Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra*, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Marín, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada D. Santos Pastor Zabala, para responder en causa número 342 de 1937, que se le instruye por deserción.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado Manuel Rosales Estévez y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Marín, a 26 de abril de 1944.—El Juez instructor, *Santos Pastor*.

EDICTOS

Don Antonio G. Monfort Belenguer, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente de salvamento del vapor *Carmen Freixas*, de la matrícula de Barcelona,

Hago saber: Que comenzada la instrucción de este expediente, todos los interesados en el mismo podrán alegar cuanto les convenga, durante un término de treinta días, por medio de escrito dirigido al Juez instructor, o por comparecencia ante este Juzgado (General Mola, 45).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina de fecha 10 de julio de 1925 (*Gaceta* del 12).

Puerto de Saguntó, 26 de abril de 1944.—El Juez instructor, *Antonio G. Monfort*.

Don Gabriel Pieras Pons, Teniente de Navío (asimilado), con destino en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima de Antonio García Ruiz,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de su excelencia el Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha sido declarada justificada la pérdida del documento citado, el cual es declarado nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo tuviere en su poder, la cual debe entregarlo a la Autoridad de Marina.

Málaga, a 26 de abril de 1944.—El Juez instructor, *Gabriel Pieras Pons*.